CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, SANDI YINED ARIAS ARIAS quien me desempeño como Secretaria del Hospital Local Ismael Roldan Valencia E.S.E de Quibdó, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana y a l carta magna conforme a lo estipulado:

- ✓ Verificación de la situación militar: conforme al artículo 111 del decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la ley 48 de 1993, las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a estas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente.

- ✓ Conforme a la ley 1238 de 2008, el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la **Procuraduría General de la Nación** deberá ser consultado directamente por el DAPRE – FONDO PAZ en la página web de dicha entidad.

- ✓ Conforme a la circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la **Contraloría General de la República**, el certificado boletín responsables fiscales deberá ser consultado directamente por el DAPRE-FONDO PAZ en la página web de dicha entidad.

- ✓ El contratista deberá estar afiliado a un programa de asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria (EPS) y al sistema general de pensiones en los términos de la ley 100 de 1993, ley 789/02, ley 797/03, decreto 2170/02, decreto 510/03, ley 828/03 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; siendo necesaria la presentación del documento respectivo que acredite la afiliación.

- ✓ Conforme a la ley 1801 de 2016 – código nacional de policía, el certificado de medidas correctivas deberá ser consultado directamente por la entidad.

Por lo anterior certifico que el contratista **FLORENCIA RENTERIA MORENO** quien se identifica con cedula de ciudadanía N° 54.258.957.

- ✓ Cumple con los requisitos que establece la legislación colombiana, en cuanto a la certificación de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, medidas correctivas y el sistema general de seguridad social.

Quibdó, Diciembre 2024.

Atentamente

SANDI YINED ARIAS ARIAS
Secretaria Talento Humano HLIRV